Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO Nº 235-2009-MDS

Surquillo, 17 de Diciembre de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por el Señor Alcalde respecto a la ratificación del Acuerdo de Concejo N° 213-2009-MDS vinculado con la aplicación social del Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo para el Ejercicio 2010 aprobado por la Ordenanza N° 229-MDS que sustituye a la Ordenanza N° 225-MDS, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y **POR UNANIMIDAD** de votos de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1º.- RATIFIQUESE el Acuerdo de Concejo N° 213-2009-MDS que extiende la aplicación del Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo del Ejercicio 2009 aprobado por la Ordenanza Nº 207-MDS para aquellos contribuyentes que, por aplicación del nuevo Régimen Tributos de Arbitrios Municipales para el Ejercicio 2010 aprobado por la Ordenanza Nº 229-MDS, sufran incrementos en los montos que vinieron abonando para el año 2009.

Artículo 2º.- Encargar a la Comisión de Rentas del Concejo Municipal la formulación del proyecto normativo que materialice la disposición contenida en el artículo anterior, una vez ratificado el Régimen Tributario aprobado por la Ordenanza Nº 229-MDS por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 3º.- Disponer la publicación del presente Acuerdo conjuntamente con la Ordenanza Nº 229-MDS y el Acuerdo del Concejo Municipal Metropolitano de Lima que la ratifique.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 17 de diciembre de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.